

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “REVISIÓN TÉCNICA DE 68 CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y SUS CORRESPONDIENTES REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN ANDALUCÍA”. EXPEDIENTE CONTR 2024 799251

Una vez aprobado el expediente de contratación para la celebración del contrato del epígrafe y abierto el procedimiento de adjudicación, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y según lo establecido en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que deba asistir al órgano de contratación serán designadas por éste,

HE RESUELTO

1º. Designar, como órgano competente para la valoración de las proposiciones y para formular la propuesta de adjudicación, a los componentes de la Mesa de Contratación del contrato denominado “Revisión Técnica de 68 centros de distribución de suministro eléctrico y sus correspondientes redes de distribución eléctrica de baja tensión en Andalucía” EXPEDIENTE CONTR 2024 799251, que quedará integrada por los siguientes miembros:

1

PRESIDENTE:

D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o persona que le sustituya.

VOCALES:

-D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, o persona que le sustituya.

-D. Luis Ayala Gallo, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, o persona que le sustituya.

-Dª. María Isabel Soltero Chaves, Jefa del Departamento de Planificación del Servicio de Planificación y Proyectos de la Secretaría General de Energía, o persona que le sustituya.

-D. Luis Miguel Castillejo Colmenero, Jefe del Departamento de Estudios y Análisis Sectorial del Servicio de Planificación y Proyectos de la Secretaría General de Energía, o persona que le sustituya.

SECRETARIA:

Dª. Ana María Rojas Pacheco, Administrativa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o persona que le sustituya.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIA MOLINA CANDAU	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ4GDF6GTF7VTFJBQJ7RZJNN	PÁG. 1/2	



2º. Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil de contratante de este órgano en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Por delegación: Orden de 20 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía, 120, de 26 de junio de 2023 y 23, de 1 de febrero de 2024)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIA MOLINA CANDAU	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ4GDF6GTF7VTFFJBQJ7RZJNN	PÁG. 2/2	